

| De mi mayor consideración: | |
|---|---------------|
| Con Copia A: Jorge Alberto Alvarez Millet (DGHP), | |
| A: María Gracia Andía (OGDAI), | |
| Referencia: Informe DGHP | |
| Número: | Buenos Aires, |

ORGANO GARANTE DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION

En respuesta a la NO-2020-05848265-GCBA-OGDAI

Ref: EX-2020-03570838-GCBA-MGEYA

De mi mayor consideración:

En atención a lo solicitado sobre la Carpeta N° 8638/1985, se informa a este Órgano Garante que habiendo realizado la consulta al padrón histórico de habilitaciones del sistema RULH surge que la misma corresponde a una transferencia de habilitación otorgada para el establecimiento sito en Av. La Plata 2000, cuya titularidad recae sobre DANDRETTA Y CASTILLO SRL, mediante la Disposición N° 17714/1985, para los rubros: 136002 (imprenta y encuadernación), 205005 (copias reproducciones fotografías -salvo imprenta-). Consultando por la ubicación de dicha carpeta no surgen datos de movimientos en esta Dirección General de Habilitaciones y Permisos.

Sin otro particular saluda atte.